

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Serie II.

San José de Costa Rica, A. C., 6 de Marzo de 1891.

Número 14.



REDACTOR,

OTONIEL PACHECO.

ADMINISTRADOR,

DANIEL ZELEDON.

CONDICIONES:

Suscripción por serie de 12 números \$ 0-50
Número suelto 0-05

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Bufete del Lic. don Víctor Orozco.

Avenida 7ª—Oeste.—Número 19

Apartado N.º 228.

AGENTES.

SAN JOSÉ.....	La Administración.
Guadalupe.....	Don Nicolás Gutiérrez.
San Vicente.....	„ Ignacio Huertas.
San Juan.....	„ José Rodríguez Vargas.
San Pedro del Mojón.....	„ Rafael Segura.
Hatillo.....	„ Rafael Solano.
Alajuelita.....	„ Ramón Solano.
Curridabat.....	„ Juan R. Mora Ch.
Santa Bárbara de Pavas.....	„ Fulgencio Matamoros.
La Uruca.....	„ Juan M. Rojas.
Escasú.....	„ Julián Mata.
Santa Ana.....	„ Juan B. Muñoz.
Desamparados.....	„ Apolinar Monte.
Puriscal.....	„ Jorge Retana.
Aserrí.....	„ Juan Castro.
San Ignacio.....	„ Agustín Mesén.
Pacaca.....	„ Elias Mora G.
Tabarca.....	„ Ezequiel Millán.
San Marcos.....	„ Eustaquio Mora.
Santa María.....	„ José M. Ureña.
ALAJUELA.....	„ Zenón Castro.
San Ramón.....	„ Pedro Urrutia.
Grecia.....	„ Victoriano Vega L.
San Mateo.....	„ Joaquín Vega.
Atenas.....	„ D. Ruiz.
Naranjo.....	„ Lorenzo Corrales.
Palmare.....	„ Eustaquio Rodríguez.
CARTAGO.....	„ Manuel V. Blanco.
San Rafael (Cartago).....	„ Jerónimo Vega.
Paraiso.....	„ Hermenegildo Meza.
Juan Vinas.....	„ Ricardo Bonilla.
La Unión.....	„ Modest o Guevara.
HEREDIA.....	„ Francisco Morales S.
Barba.....	„ Vicente Monte.
Santo Domingo.....	„ Federico Sáenz.
Santa Bárbara.....	„ Miguel Arias.
San Rafael.....	„ Juan T. Miranda.
LIBERIA.....	„ Federico Faerrón.
Nicoya.....	„ Juan Matarrita.
Santa Cruz.....	„ José Gutiérrez Sábones.
Las Cañas.....	„ Jerónimo Marroquin.
Bagaces.....	„ Manuel J. Grillo.
PUNTARENAS.....	„ Eloy Gotay F.
Los Quemados.....	„ R. González A.
Esparta.....	„ Armando Robledo.
LIMÓN.....	„ Salomón Aguilera.

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

La oposición.

Tenemos ya esperanzas de que la prensa de oposición cambie de tono y lenguaje en bien del orden social y de las consideraciones que se le deben no sólo á un Gobierno honrado á toda prueba y constitucional, sino al inmenso partido que lo apoya y que representa la gran mayoría de los costarricenses. No encontramos ni hemos hallado hasta ahora el objeto ni la verdadera causa de una oposición tan desatentada como la que actualmente se afronta con el Gobierno que ya ha encarrilado al país por un sendero de progreso y adelanto, pese á sus

más gratuitos enemigos. El único motivo que puede justificar en realidad esa grito incesante de algunos órganos de la prensa es la amplia libertad de que goza, debido esto á que hoy está en planta la Constitución de la República y á que los mismos enemigos aparentes de la actual Administración tienen fe y confianza suficiente en la honradez acrisolada del Jefe de la Nación y en la legalidad de su Gobierno.

Si esto no fuera así, si esa confianza no existiera, la prensa estaría tan muda y callada como en otras secciones de Centro América, donde según los voceros de la opinión, todo es perfecto, desde el Presidente de la República hasta el último portero, porque aquellos países son, sin duda, Edenes ó Paraísos. Todo marcha allí perfectamente, todos cumplen sus deberes y nadie conculca los derechos ajenos. A creer lo que dicen y pregonan los diarios de esas Repúblicas, el concierto, armonía y tranquilidad que hay entre gobernante y gobernados son dignos de ejemplo.

Y si por el contrario en esos países se fuera á juzgar la situación de Costa Rica por algunos órganos de nuestra prensa, de seguro que se asombraría y se harían de cruces al ver las *iniquidades, barbaridades, atropellos* y demás *entuerros* que se cometen en esta *desgraciada* Costa Rica.

La exageración en la crítica y censura de los diarios opositoristas es sin duda grave defecto que redundá en perjuicio no sólo del Gobierno sino del país entero.

Un poco de menos pasión y de más calma sería sin duda muy bueno.

La libertad de la prensa es un dón muy precioso; pero el abuso de ella es sin duda una calamidad. Los males que ocasiona son inmensos.

El desborde de la prensa es semejante al desbocamiento de un tren de ferrocarril; sólo causa estragos y muerte.

COLABORACION.

EL CONTROL.

(Continuación.)

Hablábamos del Poder Judi-

cial, de su organismo y de las funestas vicisitudes que pueden presentarse en la administración pública, cuando los Magistrados judiciales no se colocan precisamente en la balanza imparcial de lo justo para dar á cada uno lo suyo, sin respicencia á bandos políticos y mucho menos prescindiendo de las doctrinas de la sana jurisprudencia.

Tenemos noticia de que algunos Jueces de provincia abrigan aún los efectos de la pasión de partido en el organismo de sus oficinas; eso no está bien, porque la ley es la ley y ante ello no hay más que un principio: el de la equidad y precepto del Derecho.

Nosotros constitucionales genuinos, deseamos que los Tribunales comunes produzcan todo el bien posible en pro de las instituciones torenses, que en cierto modo son la norma de la administración pública: nada de personalidades, nada de influencias bastardas,

El Poder Judicial se compone de personas que figuran en su mayor parte en el bando que sucumbió en las urnas y que por lo tanto hoy son de la oposición. Pues, señores Magistrados, prescindid en vuestras deliberaciones de Sala de todo aquello que se roza con la política; seguid el ejemplo del gran Alfonso: "*Justicia es una de las cosas porque mejor et mas enderezamente se mantiene el mundo, et es así como fuente onde manan todos los derechos.*"

(Seguiremos.)

REPRODUCCION.

Incompatibilidad.

A Dios gracias podemos dedicar nuestras escasas fuerzas intelectuales—si escasas bien intencionadas—á un asunto de interés primordial para el país, y que se roza con uno de los más importantes del servicio público.

No es la primera vez que nos ocupamos acerca de este particular. Por consiguiente, ni serán nuevas las ideas que vamos á emitir ni mejor expuestas que otras veces. De lo que menos nos preocupamos es de la corrección de la forma, no porque no sea muy de nuestro gusto, pues que sabemos distinguirla y admirarla en los demás; sino que faltan los dedos para el organista. Pero basta el preámbulo.

Hay verdadera incompatibilidad moral entre los empleos de Jefes Políticos y de Administradores de Correos. El secreto, la inviolabilidad de la correspondencia privada, una de las más estimables garantías de los ciudadanos, otorgadas en repúblicas, reinos é imperios, se halla en Costa Rica, fuera de la capital de la Republica y de las cabeceras de provincia, á merced de los Jefes Políticos, primeras autoridades de los lugares, á los que se ha acumulado las funciones de administradores de correos.

Desde luego debemos hacer excepciones. No dudamos que habrá algunos de estos funcionarios que cumplan con rectitud su misión; pero esto será evidentemente la excepción de la regla. La mayoría de los señores políticos da lugar á repetidas y bien fundadas quejas.

Para muestra, un botón basta: véase la siguiente:

Sr. Fiscal de la provincia: Véase artículo 179 Código Penal.

El Jefe Político de este cantón, es tan arbitrario que el 24 del presente mes, puse una nota en la Administración de Correos, dirigida al señor Gobernador de esta provincia, y porque él no sabía el contenido de ella, le ordenó al Policía don Vicente Paniagua (quien se entiende en despachar el correo) que no la mandara, hasta saber él si era ó no importante dicha nota, cuya orden fué atendida, quedándose la nota en la oficina de la Jefatura, hasta que fui con dos testigos á recogerla. ¡¡Cuánta moralidad!! Qué honradez y buena fe. ¡Oh protectores de este Jefe Político! ¡Ojalá continúen apoyándolo, y plegue al cielo que jamás nos necesiten.

El Presidente Municipal.

Bagaces, Febrero 28 de 1891

El empleo de Administrador de Correos, unido al de la Jefatura Política, sólo es de provecho para el empleado mismo, porque por medio de la interceptación de la correspondencia que creen les daña, nunca llegará á los órganos de la prensa ni al conocimiento del superior ni del Gobierno los abusos y conculcaciones de aquel derecho. Con decir que hay varios ciudadanos en algunos cantones que tienen que enviar sus cartas por expreso para colocarlas en las estafetas de los cantones vecinos, á fin de que lleguen al lugar de su destino, se vendrá al conocimiento de que la institución del correo nacional en el país no llena ni con mucho las justas exigencias del patriotismo.

No es esto sólo: las funciones de las Administraciones de Correos, distraen á los Jefes Políticos de los deberes perentorios é importantes que como tales tienen. Además,

ellos ganan el sueldo, en donde lo tienen, por la Administración de Correos, y el Secretario; y por regla general uno de los Agentes de Policía, á quienes hace colaboradores obligados, se lo ayudan á devengar con perjuicio también de sus otras obligaciones, lo cual está distante de ser equitativo y conveniente.

Bien sabemos que el actual Jefe de la Administración Ejecutiva Nacional halló la viciosa organización que lamentamos del Correo Nacional, la cual le ha merecido importantes reformas, pero mientras haya defectos que rectificar debemos proseguir nuestra jornada y no darnos por satisfechos.

El país tiene confianza en la obra de la general rectificación emprendida; pero cada ejemplar de inconveniencias impacienta el ánimo de los que sufren más de cerca los efectos de tales irregularidades.

Nos proponemos insistir sobre el particular apuntado; y entre tanto que nuevas quejas vienen á confirmar nuestras apreciaciones, excitamos á los demás órganos de la prensa nacional, á emitir su opinión razonada y serena al respecto.

Y ojalá que nuestros benévolos lectores nos den cuenta de cualquier irregularidad ó abuso de que haya hambre y sed de Justicia, pues ella nos estimulará á continuar, á Dios rogando y con el mazo dando.

(De La Prensa Libre).

Al César lo que es del César y.....

En el n.º 530 de este periódico apareció un remitido bajo el rubro "La Verdad" y firmado por el señor José Chinchilla en el cual, entre otras cosas, dice: "¿Qué ha sucedido con el Licenciado Montero que fué un miembro activo del partido constitucional y talvez su fundador..."

Si todo lo que afirma el señor Chinchilla en su remitido es tan cierto como una parte de ese párrafo que he copiado, puedo asegurar que el rubro del artículo no corresponderá con lo que en él se dice. Es cierto que el Licenciado don Félix A. Montero, fué un miembro algo activo del partido constitucional, pero que talvez fuera su fundador, eso no es cierto; y si los hechos hablan más que las palabras, como dice el mismo señor Chinchilla, voy á demostrarle con hechos que él y los que así lo creían están en un error.

El acta de fundación del partido, que se levantó el 19 de Junio de 1889, no fué suscrita por el Licenciado Montero y al día siguiente que le hablé para que la suscribiese se negó pretextando que no le parecía propio que siendo miembro de la Directiva de la Empresa Tipográfica apareciera como fundador del partido: yo dije al señor Montero que no creía hubiera incompatibilidad entre una cosa y otra y que si él así lo consideraba—yo nó, pues siendo yo también miembro de la Directiva

de dicha Empresa había firmado el acta. El señor Montero además de haberse negado á firmar el acta, no asistía á nuestras reuniones á pesar de instancias que le hacíamos y varias veces rehusó comisiones que se le dieron.

Estas circunstancias y otras que omito hacer presentes, fueron las que se tuvieron en cuenta por la Directiva del Club Constitucional Central para no incluir al Licenciado Montero en la lista de Designados, cuando el Licenciado Rodríguez tuvo á bien consultar sobre ese punto á las Directivas del Partido.

Quede así la verdad en su lugar y, señor Chinchilla, al César lo que es del César y....

San José, Marzo 5 de 1891.

VÍCTOR OROZCO.

(De La Prensa Libre.)

REMITIDO.

Señor Redactor de "El Partido Constitucional."

El suelto que publica "La República" en la sección gacetillas en su número de hoy es altamente ofensivo para mí. Es calumnioso y yo haré uso de los derechos que la ley me concede.

La Corte no me ha excluido de la lista de Conjucees por indignidad; provisionalmente lo ha hecho hasta tanto yo indique los bienes que tenga ó rinda fianza de ley. Si hoy rindo la fianza mañana puede volver mi nombre á figurar en la lista. Si indico mis bienes, que exceden en mucho á los que la ley exige, también puedo gozar de tal honor hoy mismo. Pero no haré ni lo uno ni lo otro hasta que el Tribunal de Justicia demuestre que el mismo procedimiento emplea con otros Conjucees de quienes no tiene conciencia legal de que tengan bienes suficientes ó hayan rendido fianza para que podamos asegurar que le gusta aplicar la ley de la igualdad.

Mientras tanto soy bien conocido en Costa Rica y aquí todos saben que sería incapaz de cometer una estafa como la que injustamente se me atribuye.

Cualesquiera que sean las injusticias de que pueda ser víctima, yo quedo con mi conciencia tranquila y con el derecho á vindicarme, como lo haré.

Soy de Ud. atto. servidor,

J. M.ª Zeledón Jiménez.

GACETILLAS.

CANJE.—Hace algunos días que no nos visita *La República*. No sabemos por qué. Deben ser cosas de los repartidores.

"EL HERADO" ha seguido la conducta que ofreció. La crítica moderada es la que debe campar en todo periódico que se precie de serio y formal.

Para corregir no es preciso pellizcar y morder, basta muchas veces con una reprensión.

SENTIMOS profundamente la gravedad de doña Adelina Castillo de Ugalde, esposa del apreciable señor don José María Ugalde. Deseamos se restablezca pronto.

EL Doctor don Rodolfo Alvarado ha estado también bastante enfermo; pero por telegrama recibido anoche sabemos que sigue bien. Nos alegramos.

DE *El Imparcial* tomamos las siguientes gacetillas:

* * "Don Ricardo Segreda, Redactor de *El Alfiler*, ha partido para la República del Salvador.

Al lado de un Gobierno tan republicano como el que ahora tienen los salvadoreños, no dudamos que el joven Segreda conquiste muchos lauros en la prensa de... *Ezeta*."

* * "Ha llegado á esta capital el señor don Alejandro A. Massey, Gerente de "La Nueva York," gran compañía de Seguros de vida. Lo saludamos."

* * "Juan Santamaría.—La fiesta que se va á verificar con motivo de la inauguración del monumento de este heroico soldado va á ser espléndida. El Ejército Nacional no omitirá nada que pueda contribuir á su mayor lucimiento y á que el acto sea austero ejemplo para la juventud.

Pronto se dictarán las medidas conducentes para la celebración de esta fiesta patriótica."

"El señor don Enrique Pittier, profesor de ciencias naturales del Liceo de Costa Rica, dentro de poco tiempo contraerá matrimonio con la apreciable señorita Guillermina Fábrega.

Desde ahora deseamos á los futuros esposos muchas felicidades."

Nos gustan los siguientes conceptos de *El Ferrocarril*:

"Según el texto del santo Evangelio, (aquí me descubro la cabeza) el sacerdote católico no puede ó no le es permitido inmiscuirse en los asuntos temporales; su santa misión parece que va más lejos, va hasta el cielo; y es tan difícil y delicada que no le es posible al sacerdote católico apartarse de lo que está en su esfera.

El sacerdote católico desde luego que se reviste de su divina autoridad, debe hacer completa abstracción de las cosas mundanales y no debe tener más en mira que las cosas espirituales: no debe ver más que cielo y nada de tierra. Puede decirse, según las santas doctrinas evangélicas, que el sacerdote católico, aunque de carne y hueso, no es un hombre de este mundo sino de otro superior.

Y así lo jura el día que hace, rodeado de los espíritus angélicos, su recepción como apóstol de Cristo, nuestro padre humildísimo, pues no podrá ser de otro modo, si se atiende á aquello que el Maestro divino dijo: "Mi reino no es de este mundo," ítem más, aquella otra cosita que decía: "Da á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César."

LAS quejas que haya con motivo de la circulación de este periódico deben dirigirse al Administrador, bufete del Lic. don Víctor Orozco, Avenida 7, n.º 19, Oeste.

EN la sección editorial de *El Imparcial*, el señor Gavidia se ocupa en una crítica que don Ramón Vereá, Redactor de "El Progreso" de Nueva York, hace de la oda *Al Niágara* del inmortal poeta cubano don José M.ª Heredia.

TELÉGRAFO.—Hace más de un año que la Municipalidad del cantón de Tarrazú dirigió al señor Ministro de Gobernación, por el órgano correspondiente, una solicitud en la que le pedía que el Gobierno contribuyera con algo para tender desde la capital á la villa de San Marcos el alambre telegráfico, que es de gran necesidad en esos lugares por la gran distancia á que se encuentra de los principales centros de la República. Parece que el actual Jefe Político, de ese cantón no da ningunos pasos en ese sentido. Desearíamos saber qué hay sobre tan importante asunto.

DE los siete diarios: "La Gaceta," "La República," "La Prensa Libre," "El Heraldo," "El Imparcial" y "El Ferrocarril," el nuestro es el que tiene más circulación, pues se tira en número de 2,000 ejemplares.

A LAS personas que deseen favorecernos con sus trabajos y colaboración, les quedaremos altamente agradecidos.

DON Víctor Orozco, Secretario del Club Constitucional, ha sido acusado por don Juan Vi-

cente Quirós por calumnia. Veremos qué hay de esta acusación, y á su tiempo le daremos publicidad á la causa.

DICE *El Ferrocarril*:

"Cada día pierde terreno "La República." No hallando qué decir, se ocupa solamente de publicar sandeces que en nada le honran, pues da á conocer la pasión que tiene hacia algunos, ignorando tal vez que ella no es acreedora, por varios motivos, á poner la boca donde esos algunos ponen la planta.

Señora "La República", discuta cuestiones de interés general y comprenda que con esas baladronadas pierde terreno."

VACIEDADES.

¿Cuándo acabaremos por fin de llenar esta sección de *Vaciedades*? Sólo *La República* nos da material suficiente.

Hoy trae cinco, todas ellas de muy mal gusto.

1ª:

"*El Partido Constitucional*, que está redactado por la mayoría de los *honorables* caballeros que apuntamos en días pasados en cierta listita, dice lo siguiente relativo á Manuel Vicente Zeledón:

"Don Manuel Vicente Zeledón, ha tenido mejores destinos en tiempos pasados, ha sido Juez de 1ª Instancia de Cartago, Oficial Mayor del Registro Público, Inspector General de Hacienda, Gobernador y Agente Principal de Policía de Alajuela y de San José, y en fin ha cumplido y cumple hoy admirablemente su importante puesto, y sólo los vagos y los borrachos pueden quejarse de él. Como Juez Escolar de esta ciudad, cargo *honorífico* y que no le ha señalado el Gobierno, cumple á satisfacción su cometido. La única causa en que acaso le toque alguna responsabilidad está fundada en un hecho de *hidalgúia* y *honorabilidad* que figurará con decoro en su vida pública."

¡¡¡Hablar de *hidalgúia* y *honorabilidad*, tratándose de Manuel Vicente Zeledón, cuyo solo nombre lo dice todo!!!

2ª:

"¿Por qué será que *El Partido Constitucional* y otro periodiquillo que no queremos nombrar, hacen la guerra al proyecto del Club liberal de Alajuela?"

3ª:

"Copiamos del mismo órgano de la jauría:

"Más bien el Licenciado Rodríguez ha sido tachado de *inconsecuente* por algunos ó muchos de sus partidarios por tener hoy en buenos puestos públicos á personas que nos hicieron *graves males* y que son *dañosas sin duda á los intereses del partido*."

Lo anterior debe referirse á Juan Ferraz."

4ª:

"Dice *La Prensa Libre* de ayer:

"Nuestros colegas *El Heraldo* y *La República* de ayer no trajeron para nuestra oscura é indigna (?) humanidad la acostumbrada dosis de *injurias personales*, no, ni sus censuras políticas la sátira virulenta."

Estamos por creer que nuestro colega *La Prensa Libre* padece la manía de la persecución, porque en realidad no recordamos haberle hecho la menor *injuria personal*.

A no ser que el continuo aullar de *El Partido Constitucional* haya llegado á hacerle creer que en efecto nosotros insultamos á troche y moche.

Esperamos que el colega nos dé la satisfacción que honradamente nos debe."

"Dice en otro párrafo *La Prensa Libre*:

"La experiencia ha sido dolorosa. Hemos recibido golpes mortales y profundos (*pero aun vive*). Hemos devuelto golpes profundos y mortales."

Esto es ya demasiada profundidad y demasiado mortal.

Nosotros no recordamos haber dado al colega ningún golpe profundo y menos mortal. Tampoco creemos haber recibido de su parte, aunque pudiera ser que no lo advirtiéramos.

Está V. combatiendo contra molinos de viento, colega."

5ª:

"A HERMANN

¡Oh! espiritualista notable, Cuánto quieras lo tendrás, Si haces con don Juan Ferraz La suerte de *La Impalpable*.
Costa Rica."

AVISOS.

Cura radical de los callos.

Escofina Losada.

En la Librería Española se vende este útilísimo instrumento que cura toda clase de callos, según las instrucciones que lo acompañan. Una persona que se ha servido de esta escofina la recomienda especialmente.

Tamaño menor, 40 es.

„ mayor, 75 „

AVISO.

El doctor don Marcos Martín Rodríguez ha sido incorporado en la Facultad Médica Costarricense, previas las formalidas de ley.

Protomedicato de la República de Costa Rica.—San José, 26 de Febrero de 1891.

CRISTÓBAL CAYCEDO,
Srio.

INSTITUTO DE CARTAGO.

Segunda enseñanza.

Queda abierta la matrícula para dicho grado de enseñanza, en este Establecimiento hasta el día último del corriente mes.

Se admiten alumnos internos al cuidado inmediato de la familia del Director, desde el día primero de Marzo próximo.

Para cuota de internado y demás condiciones entenderse con el que suscribe.

El Director,
J. RUDIN.

ESCUELA DE ADULTOS.

La matrícula se abrirá el 6 del corriente en la casa n° 66, E., calle del Comercio, á las 7 p. m.

San José, 4 de Marzo de 1891.

F. PACHECO.

VENDO

Caña blanca para encañar.

Esquina opuesta á la Inspección de Hacienda.

San José, 5 de Marzo de 1891.

FRANCISCO CHAVES M.
4 v. 1

"MÚSICA".

Los infrascritos se comprometen, según contrato, tanto en esta capital como en provincias, á trabajar en conciertos y á organizar desde tercetos hasta orquesta, para *Funciones religiosas, Bailes, Serenatas, Teatro, etc.*

EDUARDO CUEVAS.

GORDIANO MORALES.

San José, 26 de Febrero de 1891.

GUERRA CON NICARAGUA.

EN LA TIENDA DE

Don José Durán

Hay de venta cacao colombiano y de Guayaquil, arroz, almidón de yuca, pabito de dos y tres hebras, magnífica manteca en barriles y latas, ruedas de carreta, alambre, hierro redondo y cuadrado (en varillas), galvanizado y liso, galápagos franceses de superior calidad, finísimas cuchillas, frazadas de toda clase y precio, casimires franceses, zinc en planchas, puros salvadoreños, semilla de zacate de guinea, toda clase de loza en jabas, un mostrador pequeño forrado en zinc, etc., etc.

DOCTOR CRISTOBAL CAICEDO.

MÉDICO Y CIRUJANO.

Calle 19, Norte (antigua de la Merced), n° 33.

CONSULTAS.

Botica de la Violeta, de 8 á 10 y media a. m. y de 12 m. á 4 p. m.

CARDONA Y HERMANO

Ofrecen al público un variado surtido de
Perfumería fina.

Géneros de algodón, lana y seda.

Artículos de fantasía.

Máquinas de coser.

Y mil cosas más.

VAPORES CORREOS DEL PACIFICO.

Al comercio y al público en general se avisa: que esta Compañía, en obsequio del mejor servicio, hará que el vapor que según itinerario vigente debe zarpar de San Francisco con destino á Panamá el 13 de cada mes, toque en Puntarenas próximamente el 30, desde Febrero hasta Mayo del año corriente.

Compañía de Agencias de San José. 4 de Febrero de 1891.

Agentes.

Ferrocarril del Pacífico

DE COSTA RICA.

Con fecha 2 de Febrero ppdo. la concesión conocida bajo el nombre Alvarado-Smith fué traspasada al "Costa Rica Syndicate Limited" de Londres, cuyo solo representante y apoderado generalísimo en esta República, es el que suscribe, según consta en el poder respectivo registrado en el Registro Público, sección de personas, tomo 3º, folio 7, inscripción 2312.

W. MERIVALE, A. M. I. C. E., M. I. M. M. E.
4 v. 4

Sres. Registradores Auxiliares del Estado Civil.

San José, 4 de Marzo de 1891.

Sírvanse remitir á esta oficina las notas nominales de bautizos y matrimonios, que deben haberles pasado en los meses anteriores los señores Curas párrocos de su jurisdicción.

El Registrador General,
MIGUEL PACHECO

AVISO.

Los pañolones de burato más baratos del mundo son los que llegaron al "15 de Setiembre."

Los hay de diez pesos en adelante.

El más completo surtido de calzado para señoras, caballeros y niños, se encuentra en la misma tienda.

Trajes para niños, zarazas de guarda, y lanas de todas clases, se regalan allí.

Calle del Comercio n.º 10 esquina al Laberinto.

GRAN RIFA.—Se ha señalado el domingo 8 del presente mes á las 10 de la mañana, para hacer la rifa de los donativos que quedaron del turno verificado en Agosto último, que son bonitos y de valor.

Las apreciables y distinguidas señoras doña Mariana Fernández de Gutiérrez y doña María Echandi de Monje en unión de varias señoras y señoritas, son las encargadas de hacer dicha rifa.

La Junta de Edificación de los trabajos de la iglesia de Nuestra Señora de Soledad excita y suplica á todos los vecinos de esta ciudad y sus barrios para que se sirvan solemnizar ese acto con su asistencia y donativos.

Por la Junta Directiva,

F. Villafranca,
Vice-Presidente.

San José, Marzo 1.º de 1891.

LA SASTRERIA

DE

Ramón Cerdas

Acaba de recibir un bonito surtido de casimires. Pronto se acabarán.

GRAN HOTEL

SAN JOSÉ.

COSTA RICA.

Cuartos bien amueblados

Mesa excelente

Cocina francesa

Vinos magníficos

Servicio esmerado

Salón de billares

Salón de bebidas heladas

Se hablan varios idiomas

Es el más espacioso, lujoso y solicitado de toda la República.

José Durán

Acaba de recibir almidón de yuca, cacao de Guayaquil, arroz, manteca en barriles y latas, magníficos casimires y otros muchos artículos.

LUJAN & MONTEALEGRE,
COMISIONISTAS,

Se encargan de la compra y venta de café beneficiado, así como de la clasificación, escogida y despacho á los puertos.

También adelantan fondos sobre consignaciones de café entregado en nuestra oficina ó en los puertos.

San José, 20 de Febrero de 1891.

PADRON Y CASTRO,
ENCUADERNADORES,

Se hacen cargo de toda clase de encuadernaciones y de la impresión de *tarjetas de visitas*.

CÓDIGOS Y LEYES ORGÁNICAS

Elegantemente encuadernadas en un tomo á \$ 6-00

EL CORREO DE LA MODA.

Periódico de modas, labores y literatura.
Precio de suscripción por un año \$ 12-00.

Calle de la Universidad, 9, Oeste.

"LA MARINA"

Ofrece á sus favorecedores toda clase de abarrotes á precios sin competencia, entre ellos lo siguiente:

Manteca de globo.

Sal de marquilla.

Azúcar.

Y puros del Salvador más baratos que nadie.

Canfín astral.

Vinos de todas clases.

Cacao de Guayaquil.

S. PÉREZ & C^ª

BOTICA DEL COMERCIO

CALLE CENTRAL N.º 9

Con el objeto de evitar los inconvenientes que resultan del uso de medicinas y preparaciones químicas descompuestas por la acción del tiempo, del calórico, de la humedad, etc., este establecimiento renueva constantemente sus existencias, enriqueciéndolas además con las sustancias modernas, fruto de las constantes investigaciones científicas.

El último surtido importado es completo. Se compone de

Medicinas de patente, Drogas, Perfumería, etc., etc.

ALICANTE

Establecimiento de comestibles, vinos, licores y de toda clase de conservas.

Dirección: Calle del Cuño, esquina frente al Mercado.

FRANCISCO SOLER.

Ferrocarril de Costa Rica.

Itinerario nuevo que regirá desde el 19 del presente mes.

TRENES DE PASAJEROS:

Sale de Alajuela para San José á las 7 a. m. y 3.05 p. m.

Sale de Cartago para San José á las 7.30 a. m. y 3 p. m.

Sale de San José para Alajuela y Cartago á las 11.15 a. m. y 5 p. m.

Sale de San José para Limón los lunes, miércoles y viernes á las 6 a. m.

Sale de Limón para San José los domingos, martes y jueves á las 6 a. m.

Sale de San José para Juan Viñas los domingos á las 9 a. m.

Regresando, sale de Juan Viñas á las 2.30 p. m. del mismo día, dando al público la oportunidad de ver el espléndido paisaje en Rentazón.

El tren de carga que sale de San José diariamente para las provincias lleva un carro de primera clase entre San José y Alajuela los lunes y miércoles, saliendo de aquel lugar á las 6.45 a. m.; también lleva un carro de primera clase entre San José y Cartago los jueves, saliendo de aquel lugar á las 7 a. m.

Lo sábados el tren de carga lleva pasajeros de ambas clases entre San José y Cartago, saliendo de aquel lugar á las 1.30 p. m. en lugar de las 2.45 p. m., como antes.

Los pasajeros que deseen ir á las haciendas entre La Junta y Carrillo deben tomar el tren que sale de San José el miércoles á las 6 a. m., y regresando deben tomar el tren que sale de Carrillo los jueves y domingos á las 6.15 a. m.

H. A. DENNE,
Gerente General.

10-7

TIPOGRAFÍA NACIONAL.